

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**2513** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a Información Pública el proyecto 09/12 de abastecimiento de agua a Lleida y núcleos urbanos de la zona regable del Canal de Piñana, 3.ª fase y la relación de bienes y derechos afectados por las obras.*

La redacción del referido Proyecto fue contratada por Aguas de la Cuenca del Ebro (ACUAEBRO) a la empresa "PAYMACOTAS", siendo el autor del mismo el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Roberto Cavaglia Conrero. El Proyecto terminó de redactarse en septiembre de 2012.

El Convenio de Gestión Directa de la Construcción y/o Explotación de Obras Hidráulicas entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. de fecha 14 de noviembre de 2011, establece en el marco de lo dispuesto por el artículo 158.5 de la Ley 13/1996, las relaciones entre la Administración General del Estado, representada por el citado Ministerio (hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) y dicha Sociedad Estatal en orden a la ejecución, por gestión directa y a través de la misma, de las obras hidráulicas que figuran en el Adicional a dicho Convenio. Entre ellas figura como Actuación A.22 Abastecimiento a Lleida y su comarca desde el embalse de Santa Ana, 3.ª Fase, Ramal de Benavent de Segrià y Depósitos municipales de Alguaire y Almenar.

El Convenio detalla las formas de actuación de la Sociedad Estatal y fija, entre otros aspectos, que corresponde al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la aprobación de los proyectos. Por otro lado en dicho Convenio viene caracterizada la reserva competencial que para sí hace la Administración, en lo referente a la expropiación de los bienes y derechos para la ejecución de las obras implicadas en el mismo.

Posteriormente, el Secretario de Estado de Medio Ambiente delegó en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas, según Orden Ministerial AAA/838/2012 de 20 de abril, la incoación de los Expedientes de Información Pública de las actuaciones encomendadas a las Sociedades Estatales de ámbito en las cuencas.

Con fecha 22 de noviembre de 2012, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha autorizado la incoación del expediente de Información Pública del citado Proyecto.

#### 1. Objeto del Proyecto.

El objeto de este proyecto es la definición de las obras del Abastecimiento de agua a Lleida y 22 núcleos urbanos de la zona regable del Canal de Piñana-3.ª Fase.

#### 2. Descripción del Proyecto.

El presente proyecto comprende las siguientes infraestructuras;

- Depósito de Alguaire.
- Depósito de Almenar.

- Conexión entre depósitos de Alguaire.
- Renovación parcial del Ramal de Benavent de Segrià.
- Edificio de Control de Mancomunidad de Pinyana.
- Reforma depósito La Portella.
- Remodelación estación de bombeo de Alguaire.
- Impermeabilización interior depósitos pequeños 2.ª Fase.
- Equipos pre-cloración depósitos pequeños 2.ª Fase.
- Conexiones del Ramal de Lleida con la red municipal.

El Presupuesto Base de Licitación es de 4.312.816,31 € (incluido el 21% de IVA). El plazo de ejecución fijado es de 12 meses.

De los 22 municipios del ámbito de estudio, solo 2 son afectados directamente por las expropiaciones, ocupaciones temporales y servidumbres previstas. Estos son:

- Vilanova de Segrià.
- La Portella.

### 3. Conclusiones.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para general conocimiento, se somete a Información Pública el Proyecto 09/12 de Abastecimiento de Agua a Lleida y Núcleos Urbanos de la Zona Regable del Canal de Piñana, 3.ª Fase y la Relación de Bienes y Derechos Afectados, por un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Nota-Anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya" y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Lleida". A efectos del cómputo de dicho plazo se tendrá en cuenta la fecha de publicación más tardía.

A tal fin, la documentación consistente en el Proyecto y en la relación de bienes y derechos afectados estará expuesta al público durante el plazo indicado en horas hábiles, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, Paseo de Sagasta 24-28, y en Lérida, Avenidat Prat de la Riba, 36, así como en el Ayuntamiento de Vilanova de Segrià. La relación de bienes y derechos afectados se exhibirá también en el Ayuntamiento de La Portella.

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por escrito, las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes dentro del plazo indicado. En todo escrito se hará constar el nombre, apellidos, D.N.I., domicilio y localidad del reclamante. Cuando las alegaciones se realicen en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien encabece. Los escritos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Zaragoza, 8 de enero de 2013.- El Director Técnico, Raimundo Lafuente Dios.

ID: A130001505-1